

Proceso Constituyente en plena marcha: “Está marcado por el interés de los partidos políticos”

Con la instalación del Comité de Expertos y el inicio de las campañas electorales, académico PUCV examinó las diferencias de este proceso con el anterior, como también las fechas claves.

Francisca Palma Schiller
 francisca.palma@estrellavalpo.cl

A inicios de febrero, la Región de Valparaíso pudo conocer a los 30 candidatos de la zona que buscarán ser elegidos para componer el Consejo Constitucional, órgano fundamental para llevar adelante el nuevo proceso constituyente.

Con cinco escaños para la región, el nuevo proceso arrancó este lunes con la instalación de una Comisión de 24 expertos, como también con el inicio de las campañas de los candidatos este 8 de marzo.

Para entender el cronograma electoral, Raúl Burgos, experto en Historia Política Chilena, doctor en Historia y académico del Instituto de Historia de la PUCV, examinó lo que ya ha iniciado y lo que viene para los próximos meses.

- Ante el inicio de las campañas, ¿qué rol cumplirá este Consejo?

“El Consejo Constitucional es uno de los tres órganos que participarán en la elaboración del proyecto de texto constitucional. Las otras dos instancias son la Comisión Experta con miembros elegidos por el Congreso y el Comité Técnico de Admisibilidad con miembros elegidos también por el Congreso. El Consejo Constitucional es la única instancia con miembros elegidos por la ciudadanía. Estará compuesto por 50 personas, con paridad de género, quienes serán elegidas bajo un sistema de voto obligatorio. El rol del Consejo es discutir y aprobar las normas definidas en un anteproyecto de texto constitucional que elaborará la Comisión Experta”.

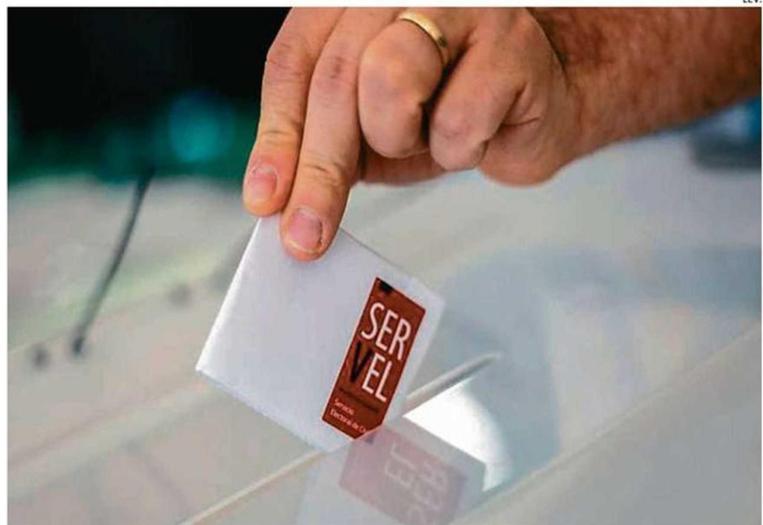
- ¿Son candidatos principalmente de las grandes fuerzas políticas?

“Este proceso está marcado por el interés de los partidos políticos de liderar el proceso a diferencia del anterior, en donde hubo una presencia importante de independientes o fuerzas políticas no tradicionales. Por lo mismo, hemos visto que dichas organizaciones han formado alianzas para enfrentar la elección y también han postulado a varias personas reconocidas y con trayectoria pública”.

ELEMENTOS LOCALES

- Desde una mirada local, ¿qué se sabe de los candidatos de la zona?

“Las candidaturas de la zona son muy variadas. Algunas cuentan con mayor conocimiento público y con amplia trayectoria en el sistema público, y otras están vinculadas a fuerzas políticas emergentes. Más



EL IMPORTANTE ÓRGANO, QUE SERÁ PARITARIO, DEBERÁ ESTAR COMPUESTO POR 50 PERSONAS.



RAÚL BURGOS, EXPERTO EN HISTORIA Y ACADÉMICO PUCV.

allá de los nombres, hay dos elementos que podemos destacar en esta elección: En primer lugar, que se consideró como territorio electoral el mismo que se utiliza para elegir a los senadores/as. En la Región de Valparaíso, esto supone 38 comunas, lo que dificulta bastante el desarrollo de la campaña por la extensión del territorio. En segundo lugar, debemos considerar que esta elección se realizará con voto obligatorio, lo que añade mucha incertidum-

bre, porque es la primera elección de personas bajo ese sistema”.

- Por último, ¿cuáles son las fechas claves?

“Este proceso constituyente se llevará a cabo en un tiempo mucho más acotado, cuestión que responde, por un lado, a la necesidad de resolver prontamente el tema constitucional en el país, y por otro, porque van a participar varias instancias en la elaboración del proyecto de texto constitucional”.

30

candidatos de la región se están postulando para el Consejo Constitucional. Son 30 para 5 escaños.

“De esta manera, la instalación de la Comisión Experta y el inicio de funciones del Comité Técnico de Admisibilidad ocurrió el pasado 6 de marzo. Las elecciones del Consejo Constitucional serán el 7 de mayo y el inicio de su trabajo será el 7 de junio. Por lo tanto, la Comisión Experta puede finalizar el anteproyecto hasta el 6 de junio, y el Consejo Constitucional debe aprobar el texto final que se someterá a votación antes del 7 de noviembre. Finalmente, el proceso se cerrará con el plebiscito del 17 de diciembre en donde la ciudadanía, bajo voto obligatorio, deberá indicar si aprueba o rechaza el texto”, añadió. 🗳️